

ASAMBLEA GENERAL



Martes 17 de noviembre de 1959,
a las 15 horas

DECIMOCUARTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

NUEVA YORK

SUMARIO

	Página
<i>Tema 24 del programa:</i>	
<i>Informe del Comité Científico para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (Naciones Unidas) sobre la marcha de sus trabajos</i>	599
<i>Tema 11 del programa:</i>	
<i>Informe del Consejo de Seguridad</i>	613
<i>Tema 15 del programa:</i>	
<i>Elección de tres miembros no permanentes del Consejo de Seguridad (continuación) . . .</i>	613
<i>Tema 28 del programa:</i>	
<i>Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas:</i>	
<i>c) Informe sobre el funcionamiento de la Fuerza</i>	614

Presidente: Sr. Víctor A. BELAUNDE (Perú).

TEMA 24 DEL PROGRAMA

Informe del Comité Científico para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (Naciones Unidas) sobre la marcha de sus trabajos

1. El PRESIDENTE: El tema 24 del programa, titulado "Informe del Comité Científico para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (Naciones Unidas) sobre la marcha de sus trabajos" es uno de los temas que la Asamblea General decidió examinar en sesión plenaria. Los miembros de la Asamblea tienen ante sí el informe [A/4119] sobre la marcha de los trabajos y la declaración presentada por el Secretario General en relación con las consecuencias financieras de ese informe [A/4119/Add.1].

2. La Asamblea tiene también ante sí un proyecto de resolución [A/L.268] presentado por 11 Potencias, así como la declaración de las consecuencias financieras [A/4283 y Corr.1] que el Secretario General ha presentado en relación con este proyecto. En el párrafo 3 de esta declaración se indica que las consecuencias financieras inherentes al proyecto de resolución ascienden en total a 51.600 dólares. Antes de dar la palabra a los oradores que se han inscrito, me permito informar a la Asamblea que, de ser adoptado el proyecto de resolución, las consecuencias financieras a que se refiere la declaración del Secretario General serán transmitidas a la Quinta Comisión, con el objeto de que ésta tome las medidas necesarias en relación con el proyecto de presupuesto para el año 1960.

3. Sr. GREEN (Canadá) (traducido del inglés): Entre todos los progresos científicos y tecnológicos de estos últimos años, la desintegración del átomo como fuente de energía ha sido, sin duda alguna, el más espectacular y el de mayor alcance. En lo sucesivo la humanidad deberá vivir con el átomo. Ya se conocen o se prevén muchas maneras de colocar esta nueva fuerza al servicio del hombre en su empeño de vivir mejor. Pero al mismo tiempo hemos de aprender a dominar la aterradora energía destructiva del átomo.

4. La posición del Gobierno del Canadá sobre este asunto ya ha quedado sobradamente definida. Por ejemplo, estamos convencidos de que hay que llegar a un acuerdo para poner término, bajo un control adecuado, a todas las explosiones experimentales con armas nucleares. Esperamos que mediante negociaciones sobre esa cuestión y sobre el tema general del desarme pronto se llegará a un acuerdo para suspender tales explosiones.

5. No obstante, aunque se alcance ese resultado deseable, subsistirá todavía el problema de la radiación ionizante. Durante varios años seguirán produciéndose precipitaciones de partículas radiactivas que ya se hallan en la atmósfera. También tendremos que hacer frente a los efectos a largo plazo del movimiento de los radioisótopos mediante cadenas alimentarias. Y lo que es más importante, seguirán sintiéndose por mucho tiempo los efectos genéticos y biológicos de la radiación natural, y de la producida por el hombre, en la salud de los seres humanos.

6. En un asunto de tanta importancia para la vida humana y para las generaciones venideras, creemos que es vital llenar las deficiencias que subsisten en nuestros conocimientos del fenómeno de la radiación. Predomina el sentir general de que deberíamos evaluar con mayor exactitud que la que es ahora posible la naturaleza y amplitud del riesgo que representa la radiación creada por el hombre al sumarse a la que ya existe en la naturaleza.

7. El Comité Científico para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (Naciones Unidas), creado esencialmente con el fin de investigar esas cuestiones, ha realizado una tarea muy útil desde que inició sus actividades hace cuatro años. Después de su primer informe general [A/3838], que se examinó en el último período de sesiones de la Asamblea General [792a. sesión], el Comité ha seguido preparando un programa de trabajo para sus próximos períodos de sesiones. Mi delegación estima que ese programa es equilibrado y práctico.

8. El Comité se propone seguir estudiando los aspectos físicos de la precipitación radiactiva, los problemas físicos y biológicos relacionados con la transmisión de productos de fisión a través de las cadenas alimentarias, así como la relación entre la dosis de radiación y los efectos. Asimismo quiere estudiar los problemas genéticos y los problemas físicos y

biológicos que plantea el carbono 14, que permanece radiactivo durante siglos.

9. El Comité ha podido contar en sus actividades con la cooperación de muchos gobiernos, de organismos especializados, del Organismo Internacional de Energía Atómica, de organizaciones internacionales no gubernamentales y científicas, así como de hombres de ciencia independientes. Parece que se han hecho arreglos útiles para facilitar la colaboración entre el Comité y los organismos interesados, lo que mucho satisface a mi delegación.

10. Con todo es evidente que, a pesar de esta cooperación y de haber recibido el Comité de muchos Estados Miembros copiosa información útil sobre las precipitaciones, los niveles de radiación y las cuestiones radiobiológicas, necesita aún más información sobre estos problemas para poder desempeñar plenamente su cometido y a fin de aprovechar al máximo los conocimientos y las aptitudes científicas disponibles. Por ello el propio Comité se ha visto obligado a invitar a los Estados Miembros a facilitar nuevos datos del tipo ya incluido en su informe general anterior y a pedir que esa información vaya acompañada de otros datos diversos.

11. A fin de colmar las deficiencias que todavía subsisten en nuestro conocimiento del fenómeno de la radiación, creemos que los hombres de ciencia deberían disponer de la información más completa y exacta posible. Esta información sólo puede obtenerse por medio de la mayor cooperación posible de los Estados Miembros y de las organizaciones internacionales interesadas. Por esto nos parece importante que se trate con mayor empeño de obtener dicha información y conseguir la cooperación necesaria. Queremos que la Asamblea General respalde este esfuerzo con toda su autoridad.

12. A tal efecto, mi delegación, junto con las de Argentina, Austria, Checoslovaquia, Ghana, Italia, Irlanda, Japón, México, Noruega y Nueva Zelandia, ha presentado un proyecto de resolución [A/L.268].

13. En pocas palabras, el objeto de ese proyecto de resolución, además de aprobar sus diversas recomendaciones, consiste en pedir al Comité que examine y estudie la posibilidad de adoptar las medidas necesarias (que espero serán más eficaces) para que los Estados Miembros recojan y analicen muestras radiactivas de aire, agua, tierra y alimentos según normas uniformes; y para fomentar los estudios genéticos y biológicos de los efectos de la exposición y las radiaciones.

14. Al examinar estas cuestiones, en consulta con los organismos interesados, el Comité puede descubrir en los recursos técnicos de los Estados Miembros deficiencias que les impidan contribuir como quisieran a ese programa de cooperación. En tal caso, espero que los organismos interesados estudiarán la posibilidad de prestar mayor asistencia para colmar esas deficiencias.

15. Además, el proyecto de resolución pide a los Estados Miembros que disponen de servicios para realizar análisis de laboratorio, que colaboren en el análisis de las muestras radiactivas. Por su parte, el gobierno del Canadá está dispuesto a prestar esta clase de ayuda a todos los Estados Miembros que deseen utilizar los laboratorios canadienses.

16. Estamos dispuestos a recibir de otros Estados

muestras radiactivas recogidas según los métodos recomendados por el Comité en consulta con los organismos especializados correspondientes, y a analizar esas muestras en los laboratorios oficiales del Canadá que están encargados del programa de muestras nacionales. Si otros Gobiernos expresan su deseo de participar en este programa de cooperación para recoger y analizar las muestras, el Gobierno del Canadá, como oferta inicial, está dispuesto a recibir y analizar con carácter regular muestras de aire, agua, tierra y alimentos de 20 a 25 estaciones extranjeras de muestreo de cada categoría.

17. Cuando se sepa que otros Estados están dispuestos a cooperar en este programa, los análisis podrán empezarse pocos meses después, plazo necesario para ampliar nuestros servicios actuales de laboratorio y el personal de análisis. Claro está que mi Gobierno está dispuesto a asegurar que los procedimientos analíticos empleados en sus laboratorios garantizarán la comparabilidad de los resultados con aquellos obtenidos por otros Gobiernos que cooperen en un programa de la misma naturaleza. Estimamos que estas medidas ayudarán positivamente al Comité en sus actividades, e invitamos a otros gobiernos a considerar la posibilidad de participar en tal programa, ya sea recogiendo muestras, ya suministrando servicios para analizarlas.

18. Si nuestra oferta, como esperamos, halla amplia acogida, al igual que las ofertas de otros gobiernos que propongan el uso de sus servicios, tenemos entendido que se mantendrá informada a la Secretaría del Comité, paso a paso, de las disposiciones adecuadas que tomen los Estados Miembros que ofrecen muestras y los que ofrecen servicios de análisis. Los Estados Miembros que deseen recoger muestras radiactivas notificarán a la Secretaría que disponen de esas muestras; asimismo, los Estados Miembros, y tal vez el Organismo Internacional de Energía Atómica, le notificarán si están dispuestos a recibir y analizar las muestras, además de las que recogen ellos mismos. Esperamos que de este modo los gobiernos podrán negociar arreglos para que se envíen las muestras disponibles a los laboratorios más convenientes o adecuados. Claro está que se notificará el resultado de los análisis tanto al Comité como al país que proporcione las muestras.

19. Al hacer esta oferta y presentar este proyecto de resolución para que lo examine la Asamblea General, la delegación del Canadá tiene el propósito de reforzar la autoridad del Comité y autorizarlo a tomar medidas prácticas destinadas a lograr las informaciones suplementarias que necesita. El proyecto de resolución deja al Comité en plena libertad de decidir la mejor forma de darle cumplimiento y no pretende en modo alguno dirigir la tarea científica del Comité ni influir en ella.

20. Todas las ideas que se presentan en el proyecto de resolución caen dentro de las atribuciones del Comité, que ya está autorizado a recibir datos sobre radiaciones y a recomendar tipos uniformes de procedimientos para recoger y tratar las muestras. En realidad, el Comité ya ha pedido a los Estados Miembros que cooperen en este sentido.

21. El proyecto de resolución que se ha presentado a la Asamblea es fruto de prolongadas negociaciones entre delegaciones representativas de diversas regiones geográficas y opiniones políticas distintas. Por

ello confiamos en que merecerá el apoyo de todos los Miembros de la Asamblea General. Constituye la expresión práctica de lo que es, a nuestro juicio, el deseo general de que se refuerce la labor del Comité, a fin de que el conocimiento humano de los efectos biológicos de la radiación ionizante sea lo más completo posible. A tal efecto es importante que las mediciones físicas de la intensidad y distribución de las radiaciones en todo el mundo sean exactas y completas, y que la investigación de los efectos biológicos de las radiaciones tenga como base la información más completa y exacta posible.

22. Sr. NOSEK (Checoslovaquia) (traducido del inglés): El Gobierno de Checoslovaquia atribuye gran importancia a las actividades del Comité Científico para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (Naciones Unidas), cuyo informe [A/4119] se está examinando, en vista de la importante labor que acaba de realizar en el estudio de los efectos de las radiaciones ionizantes en el hombre y su medio ambiente.

23. Las realizaciones de este Comité, del que Checoslovaquia es miembro, demuestran que debe continuar su labor, ya que la ciencia no ha descubierto todavía todos los efectos y el alcance de las radiaciones causadas especialmente por las precipitaciones radiactivas originadas por las explosiones experimentales con armas nucleares. El estudio y conocimiento de las partículas recién descubiertas de precipitaciones radiactivas y de sus efectos somáticos y genéticos en el hombre, han adquirido enorme importancia desde el punto de vista de la protección de la salud de esta generación y las venideras.

24. El Gobierno de Checoslovaquia considera satisfactoria la labor actual del Comité y opina que deben continuarse sus actividades en la misma dirección que venía siguiendo. Por ello mi delegación apoya plenamente el informe del Comité sobre la marcha de sus trabajos en 1959, así como el programa inmediato de trabajo para 1959 y 1960 tal como figura en el párrafo 18 del anexo I del informe.

25. El Gobierno de Checoslovaquia sostiene que el propuesto programa de trabajo del Comité ha seguido una dirección acertada y toma nota con satisfacción de que el Comité afirma que dedicará sus próximos períodos de sesiones — y cito el párrafo 4 del informe del Comité — "al examen de la precipitación radiactiva y de cuestiones radiobiológicas"

26. Del informe del Comité se desprende que éste ha decidido celebrar en lo sucesivo dos períodos de sesiones por año. En 1960, uno se celebrará en Nueva York y el otro en Ginebra, o en algún otro lugar, caso de que algún gobierno u organismo de las Naciones Unidas le curse una invitación en conformidad con las disposiciones de la resolución 1202 (XII) de la Asamblea General.

27. A este respecto quisiera recordar que el Gobierno de Checoslovaquia ha manifestado su interés y aprecio por la labor del Comité, al invitarle, por intermedio del Secretario General de las Naciones Unidas, a celebrar un período de sesiones en Praga en 1960 y ha anunciado al mismo tiempo, de acuerdo con las disposiciones de la resolución 1202 (XII), que sufragará los gastos adicionales que entrañe la reunión del Comité en Praga. La Quinta Comisión también estudió [716a. sesión], desde el punto de vista del presupuesto, la cuestión de la celebración de ese período de sesio-

nes en Praga en 1960 al examinar el proyecto de presupuesto de las Naciones Unidas para 1960 en el actual período de sesiones de la Asamblea General.

28. En relación con el informe del Comité, la delegación de Checoslovaquia presentó el 12 de octubre de 1959 un proyecto de resolución [A/L.263 y Corr.1] que señalaba a la atención de la Asamblea, entre otras cosas, que en la atmósfera han descubierto nuevas partículas peligrosas de precipitación radiactiva, y se pedía al Comité que, en sus futuras actividades y en el informe que presenta a la Asamblea General en su decimoquinto período de sesiones, dedicara mayor atención a la precipitación radiactiva sobre todo en lo que respecta a los efectos biológicos y genéticos del radioisótopo C 14.

29. El primitivo proyecto de resolución de Checoslovaquia invitaba también a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales competentes en todos los Estados a que prestaran asistencia más activamente al Comité, en particular, facilitándole datos sobre la precipitación radiactiva y sus efectos físicos, biológicos y genéticos.

30. Los resultados alcanzados por el Comité y las conclusiones a que han llegado eminentes hombres de ciencia indican que los ensayos con armas nucleares representan para la humanidad un peligro mucho mayor que el que se suponía en un principio.

31. Es alarmante que en un solo año, es decir, desde el decimotercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, fecha en que el número de años para el período promedio de permanencia de las sustancias radiactivas en la estratosfera oscilaba entre seis y diez años, los resultados de los nuevos estudios y mediciones hayan demostrado que el período promedio de permanencia de las sustancias radiactivas en la estratosfera sólo es ahora de uno a tres años. En consecuencia, las dosis previstas de radiación que afectarán a la generación actual serán cinco veces mayores que las previstas en un principio, y se registrarán incrementos análogos en el número previsto de efectos somáticos y genéticos en el hombre. Me refiero a la leucemia, los tumores óseos, los defectos genéticos en los recién nacidos y otros fenómenos.

32. Todavía no se conoce bien la importancia de un enorme peligro que amenaza la salud de la humanidad, a saber la formación intensificada de C 14 radiactivo como consecuencia de las explosiones experimentales de armas nucleares, sobre todo de las explosiones de armas de hidrógeno. Los informes presentados hasta ahora por el Comité sólo trataban esporádicamente de estos problemas. Por ello el Comité hizo bien en decidir abordar en su octavo período de sesiones los problemas físicos y biológicos relacionados con el carbono 14, su circulación en la naturaleza y el papel de este elemento en la incidencia de los efectos genéticos y somáticos perjudiciales para el hombre.

33. Algunos hombres de ciencia, entre los que se cuentan especialistas checoslovacos, han demostrado con sus experimentos que la cantidad de carbono radiactivo que se forma en la atmósfera como consecuencia de la radiación cósmica hasta un total de 7 a 10 kilogramos anuales, es suficiente para sustituir aproximadamente la cantidad de carbono radiactivo contenido en las sustancias orgánicas e inorgánicas que se desintegran en la naturaleza durante el mismo período.

34. ¿En qué medida los ensayos con armas nucleares han afectado este equilibrio del carbono radiactivo en la naturaleza? Según los cálculos para 1956, que tratan de la cantidad de carbono radiactivo formado por los ensayos nucleares, parece que cada 10 megatones de energía liberada por las explosiones producen de 15 a 70 kilogramos de carbono radiactivo.

35. Este cálculo se modificó en 1958, estimándose que cada 10 megatones de energía liberada producen 74 kilogramos de carbono radiactivo. No obstante, según los cálculos teóricos actuales, la cantidad de carbono radiactivo formado por cada 10 megatones de energía liberada puede variar entre 52 kilogramos de carbono radiactivo para las reacciones de fisión y 330 kilogramos de carbono radiactivo para la reacción termonuclear.

36. Siguiendo el ritmo anual actual, en un año de ensayos nucleares se produce 30 veces más carbono radiactivo o aún más en la atmósfera que el que se formaría durante el mismo período mediante la radiación cósmica natural y sus partículas. Hoy en día la cantidad de C 14 radiactivo en la atmósfera es en un 10% superior a la de hace cinco años.

37. Según cálculos del hombre de ciencia norteamericano, Sr. Linus Pauling, la cantidad de carbono radiactivo formada en la atmósfera por los ensayos nucleares realizados hasta la fecha puede originar en las próximas generaciones hasta 1.200.000 casos de defectos genéticos de diversos grados, que irían variando desde los defectos físicos o mentales hasta la muerte de los recién nacidos o de los niños de corta edad. Al mismo tiempo, el número de casos seguirá aumentando junto con el incremento de la tasa de nacimientos en las próximas generaciones.

38. Como el período medio de semidesintegración de un átomo de C 14 radiactivo es de más de 8.000 años, además de muchas otras circunstancias, existe el peligro de que con el andar del tiempo surjan complicaciones inesperadas para la humanidad. Hasta ahora se dispone de información escasa e inadecuada sobre estas cuestiones y se necesitarán muchos años de ardua labor para aclararlas. Los recientes descubrimientos de la investigación científica destacan cada vez más la necesidad apremiante de poner fin de modo permanente a todos los ensayos nucleares.

39. Lo que acabo de decir justifica la necesidad de insistir en que el Comité concentre su actividad en el estudio de los efectos de las precipitaciones radiactivas y, en particular, del C 14.

40. Tanto esta petición como todas las relativas al fondo mismo de la cuestión que aparecían en el primitivo proyecto de resolución de Checoslovaquia, han sido reproducidas en el proyecto conjunto de resolución [A/L.268] que ha sido presentado por 11 Potencias, como resultado de negociaciones celebradas entre la delegación de Checoslovaquia y otras delegaciones, especialmente la de Canadá, para presentar un texto que sea aceptable en general. La delegación de Checoslovaquia, teniendo en cuenta la gravedad y complejidad de los problemas relacionados con las radiaciones atómicas, hizo todo lo posible por llegar a un acuerdo en estas negociaciones. Una vez conseguido este acuerdo, la delegación de Checoslovaquia retiró su anterior proyecto de resolución.

41. El proyecto de resolución sometido hoy por 11 Potencias y presentado hace unos pocos minutos por el Ministro de Relaciones Exteriores del Canadá, Sr.

Green, pide que se estimulen las actividades del Comité dentro de sus atribuciones actuales. Los autores de este proyecto no se proponen ampliar las funciones del Comité ni encomendarle actividades de tipo administrativo o de ejecución. El Comité puede sacar el mayor provecho de las organizaciones internacionales existentes y, con los medios financieros disponibles, debe lograr la máxima eficacia en su tarea. Así interpretamos la petición que se hace en el proyecto de resolución de las 11 Potencias para que el Comité estudie la posibilidad de adoptar las medidas necesarias a fin de estimular el suministro de informaciones sobre cuestiones relacionadas con las radiaciones atómicas.

42. La delegación de Checoslovaquia espera que las actividades del Comité seguirán siendo provechosas para el estudio de las precipitaciones radiactivas y en particular en el campo de la exploración de los efectos biológicos y genéticos de C 14. Asimismo, la delegación de Checoslovaquia expresa la esperanza de que la Asamblea General aprobará el informe del Comité Científico para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (Naciones Unidas), así como el proyecto conjunto de resolución de las 11 Potencias.

43. Sr. MATSUDAIRA (Japón) (traducido del inglés): Mi delegación tiene el honor de ser uno de los autores del proyecto de resolución que examina la Asamblea [A/L.268]. Este proyecto de resolución tiene tres objetivos: primero, aprobar las recomendaciones formuladas por el Comité Científico para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (Naciones Unidas) en su informe [A/4119] sobre la marcha de sus trabajos; segundo, atender a las reiteradas solicitudes formuladas por el Comité de que se le suministre mayor información y datos del tipo que ya figura en su informe general [A/3838] del año pasado; y tercero, alentar y estimular de modo general la investigación científica en este campo importante y fomentar la cooperación entre los distintos órganos que trabajan en él.

44. En la sesión plenaria celebrada el 24 de septiembre de 1959 el Sr. Green, Ministro de Relaciones Exteriores del Canadá, declaró lo siguiente: "... el problema de la radiación no se resolverá aunque las naciones convengan en cesar la experimentación de armas nucleares" [807a. sesión, párr. 72].

45. Mi delegación comparte este criterio y opina que cuanto más se fomente la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, tanto más se necesitará estudiar el problema de las radiaciones. Para estudiarlo es preciso que los hombres de ciencia del mundo dispongan de informaciones y datos mundiales relativos a las radiaciones procedentes de las precipitaciones de otras fuentes. A este respecto, el informe del Comité sobre la marcha de sus trabajos dice:

"En el curso de sus deliberaciones, el Comité... esperaba seguir recibiendo de Estados Miembros de las Naciones Unidas y de miembros de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica, abundante y útil información sobre la precipitación radiactiva, los niveles de radiación y diversas cuestiones radiobiológicas." [A/4119, párr. 4.]

46. Mi delegación estima que el Comité sólo podrá recoger informaciones y datos de carácter mundial si cuenta con la cooperación más amplia posible de los Estados Miembros y de las organizaciones inter-

nacionales interesadas. En el párrafo 2, de la sección II del proyecto de resolución se pide al Comité

"...que examine y estudie la posibilidad de adoptar las medidas necesarias a fin de estimular el suministro de tales informaciones y datos."

y en la sección III

"...que examine y estudie la posibilidad de adoptar las medidas necesarias para estimular los estudios de cuestiones genéticas, biológicas y de otra índole, inclusive los relativos al C 14, que permitan dilucidar los efectos de la exposición a radiaciones sobre la salud de los seres humanos;"

47. Más adelante, en el párrafo 1 de la sección IV, se invita a los Estados Miembros que disponen de servicios para realizar análisis de laboratorio

"...a indicar a otros gobiernos el número de muestras que están dispuestos a recibir y analizar, a solicitud de otros gobiernos y con arreglo al programa de trabajo del Comité Científico, y a informar sobre ello al Comité;"

Mi delegación cree que las medidas propuestas más arriba serán de ayuda práctica al Comité en su tarea y espera que todos los Estados Miembros cooperarán en ellas.

48. A este respecto, mi delegación, siguiendo instrucciones de su Gobierno, se complace en anunciar que el Japón está dispuesto a recibir muestras de aire, agua, tierra y alimentos, recogidas en otros Estados según los métodos recomendados por el Comité en consulta con los organismos especializados competentes, y a analizar dichas muestras en los laboratorios japoneses que se encargan del programa de muestras nacionales, y que el número de muestras que se recibirán y analizarán en mi país, así como el tiempo del análisis y la forma en que se tomarán dichas medidas, se determinarán en consulta con el Comité.

49. Mi delegación espera sinceramente que este proyecto de resolución se aprobará por unanimidad y que la Asamblea General apoyará las actividades futuras del Comité en este campo tan importante.

50. Sr. SHANAHAN (Nueva Zelanda) (traducido del inglés): A mi delegación le ha sido muy grato unirse a otros 10 países para patrocinar el proyecto de resolución [A/L.268], concerniente al tema 24 del programa, que tan hábilmente ha presentado el representante del Canadá.

51. En nuestra opinión, el hecho de que el proyecto de resolución sea patrocinado por tal número de países refleja la confianza que la Asamblea tiene en la actuación del Comité que desde su creación, siguiendo las mejores tradiciones de la colaboración científica, ha sabido mantenerse en forma tan admirable al margen de toda controversia política.

52. De esta manera el Comité está contribuyendo a la elaboración de un cuerpo de conocimientos científicos que cuenta con aceptación general. Merced a su actuación, se comprenden hoy mejor los efectos de las radiaciones atómicas y se cuenta con una base que permite estudiar más objetivamente ciertos aspectos vitales del problema aún pendientes de solución.

53. Mi delegación hace sinceros votos por que el presente proyecto de resolución, cuyo objeto es alabar la labor ya realizada en el estudio de los efectos de

las radiaciones atómicas, aprobar los planes y actividades propuestos por el Comité y sugerir maneras de facilitar sus estudios, sea aceptado por la Asamblea con igual espíritu de cooperación.

54. Siempre hemos considerado de urgente necesidad adoptar medidas internacionales para aumentar el caudal de conocimientos científicos sobre los efectos que las radiaciones ionizantes, cualquiera que sea su origen, causan en el ser humano y en su medio. Esta opinión nuestra se ve confirmada en el primer informe general del Comité [A/3838], en el que se reconoce francamente que el estado actual de los conocimientos acerca de los niveles de radiación y de sus efectos no permite apreciar con exactitud y cabalidad los peligros de las radiaciones. A pesar de que se ha trabajado intensamente, no cabe duda de que queda mucho por hacer.

55. Si queremos garantizar que la cantidad de radiaciones artificiales a que está expuesta la población del mundo se mantiene dentro de límites seguros, es importantísimo que el Comité y su personal de expertos estén plenamente informados de la labor que se realiza en campos afines. Naturalmente, el Organismo Internacional de Energía Atómica es quien tiene a su cargo principalmente ese tipo de labor, pero la Organización Mundial de la Salud y otros organismos especializados y sociedades científicas también realizan estudios muy importantes de determinados aspectos parciales del problema. El Comité no es un órgano fiscalizador ni administrativo y en el proyecto de resolución no se sugiere que se le encomienden esas funciones de administración o fiscalización. Lo que importa es que el Comité reciba de todos esos organismos y de los gobiernos cuantos datos puedan serle útiles para ampliar sus propias investigaciones acerca de la naturaleza y amplitud de los riesgos de la radiación.

56. Nos complace advertir que el informe del Comité sobre la marcha de sus trabajos [A/4119] refleja una cooperación cada vez mayor entre el Comité y el OIEA, los gobiernos, los organismos especializados y diversas sociedades científicas.

57. En nuestra opinión, para que el Comité pueda desarrollar con eficacia el programa que se le ha encomendado, hay que intensificar aún más esa colaboración. Mi delegación apoya en su totalidad el programa del Comité por estimar que éste es el órgano más competente para decidir sobre los aspectos del estudio que merecen atención preferente y que debe gozar de la mayor libertad de acción. Por lo demás, es evidente que las propuestas del Comité, en cuanto a presentación de informes, organización de los trabajos, necesidades de personal y relaciones con otros organismos, están de perfecta armonía con los deseos que la Asamblea General expresó en la resolución 1347 (XIII), aprobada en diciembre de 1958. Nos parece también razonable la cuantía de los gastos que se calcula han de originar las actividades futuras del Comité.

58. Tomamos nota de la petición que hace el Comité de nuevos datos pertinentes, análogos a los ya utilizados en su informe general. Nueva Zelanda, que respondió cumplidamente al llamamiento original, estudia ahora la mejor manera de satisfacer esta nueva petición.

59. El proyecto de resolución que considera la Asamblea destaca también en debida forma este aspecto de las necesidades del Comité e invita a los gobiernos a

prestarle su cooperación. Esta necesidad tiene, a nuestro juicio, un doble aspecto: por una parte, el Comité precisa que los datos se reúnan y presenten en forma tal que permita una verdadera comparabilidad de las muestras; por otra parte, necesita asimismo recibir tales datos del mayor número posible de fuentes a fin de que las conclusiones resultantes tengan la base más amplia posible.

60. La delegación de Nueva Zelanda apoya pues las sugerencias del proyecto de resolución encaminadas a estimular un suministro más amplio y uniforme de información, especialmente en los importantes campos de la precipitación radiactiva, los niveles de radiación y los estudios genéticos y biológicos. También es evidente que se debe alentar al Comité a que, basándose en sus investigaciones, sugiera la forma en que diversos organismos, tales como el OIEA, la OMS y la FAO, podrían contribuir a colmar cualquier laguna grave que pueda descubrirse en los estudios en marcha.

61. El proyecto de resolución contiene la importante propuesta de que los Estados Miembros que dispongan de servicios adecuados de laboratorio presten su concurso en el análisis de las muestras. Esperamos que esta propuesta obtenga la pronta y favorable acogida que merece. Ahora bien, es esencial que se mantenga al Comité perfectamente al corriente a fin de que los resultados de los análisis realizados en virtud de acuerdos entre Estados Miembros puedan correlacionarse eficazmente con la información puesta a disposición del Comité.

62. El proyecto de resolución que mi delegación se honra en copatrocinar no da instrucciones al Comité ni pide a éste que se exceda de las atribuciones que le confirió la Asamblea General. Las recomendaciones que figuran en el proyecto de resolución emanan todas de sugerencias hechas por el propio Comité. Con su aprobación, contribuiremos a que el Comité lleve a cabo la labor concreta que la Asamblea General le ha encomendado.

63. Por todo ello, confiamos en que el proyecto de resolución reciba amplio apoyo.

64. Sr. POLDERMAN (Países Bajos) (traducido del inglés): El Gobierno de los Países Bajos ha seguido siempre con gran interés las actividades del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, actividades que merecen su gratitud. Dicho Comité puede contar con nuestro apoyo, ahora y en lo futuro, pues no nos cabe la menor duda acerca del carácter esencial de los servicios que las Naciones Unidas prestan en esta esfera. Para todos es motivo de grave preocupación el problema de las radiaciones atómicas, ya que éstas pueden poner en peligro la existencia de cada uno de nosotros y la de toda la especie humana. Me permito por ello reiterar ante todo lo que ya en ocasiones anteriores ha declarado la delegación de los Países Bajos, a saber, que tanto ahora como en un futuro previsible se precisa de un organismo independiente y de alta jerarquía científica, que evalúe continuamente los peligros de las radiaciones atómicas y que pueda juzgar la eficacia y carácter cabal de los estudios e investigaciones que sobre este particular se lleven a cabo en todo el mundo. Acogemos gustosos el proyecto de resolución [A/L.268] propuesto por Argentina y otros 10 países y defendido con tan sólidos argumentos por el Ministro canadiense de Relaciones Exteriores, por entender que con él se refuerzan las bases

del Comité para llevar a cabo una tarea a la que atribuimos gran importancia.

65. Hay un punto que voy a permitirme tratar en particular y con cierto detalle, en vista de las reservas que mi Gobierno ha expresado en años anteriores, y que sigue manteniendo, respecto a la ampliación de las funciones del Comité. Lo que deseo decir es que ha de haber cierta limitación. El hecho de que conozcamos en sesión plenaria de los informes de este Comité supone el riesgo de que escapen en cierto modo a nuestra atención otras actividades desarrolladas dentro y fuera de las Naciones Unidas en la misma esfera, por no discutirse las mismas en el pleno de la Asamblea General. Hemos de tener cuidado, pues, en no enfocar la labor del Comité aisladamente de las otras actividades a que me acabo de referir, como tan acertadamente observó hace unos momentos el representante de Nueva Zelanda.

66. El problema total de las radiaciones y de la coordinación de las actividades que se desarrollan en esta esfera ha figurado en el programa de varios períodos de sesiones del Consejo Económico y Social, y también en su 28º período de sesiones celebrado el pasado verano. Observo que ello se menciona en el proyecto y mi delegación está totalmente de acuerdo con la referencia que en él se hace a una colaboración más amplia. Si nos ocupamos de una actividad aisladamente, se correrá el peligro de perder contacto con el horizonte, más amplio, que ofrecería la coordinación de tal actividad con otras realizadas en el mismo ámbito, y por ello mi delegación no apoya nada que pueda contribuir a que, en lo futuro, el Comité se convierta en una especie de organismo oficioso especializado dentro de la Secretaría. Aunque las cuestiones que estudia no carecen en absoluto de importancia, tal método no sería el ideal ni el más equilibrado. Por tanto, a pesar de que mi delegación está de acuerdo con el proyecto de resolución, faltaríamos a nuestro deber si no hiciéramos estas acotaciones al margen que, les aseguro, obedecen sólo a un espíritu de colaboración positiva.

67. El informe del Comité Administrativo de Coordinación^{1/} a que se refiere el proyecto de resolución, hace una reseña interesantísima de las posibilidades de acción concertada en materia de radiaciones atómicas. Contiene muchos argumentos de peso a favor de tal acción, pero sus conclusiones parecen un tanto modestas. La delegación de los Países Bajos en el Consejo Económico y Social no quedó del todo satisfecha de estas conclusiones por estimar que de los hechos reseñados en ese informe se hubieran podido sacar conclusiones más positivas.

68. El debate sobre esta cuestión dejó en mi delegación la impresión de que la explicación de ello reside en una cuestión fundamental que es básica en todos los problemas de coordinación en general: la dificultad de reemplazar líneas de demarcación verticales por líneas horizontales. Nos complace saber que, conforme a la resolución del Consejo Económico y Social [resolución 743 B (XVIII)] que se menciona en el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, el Comité Administrativo de Coordinación prestará continua atención a las medidas multilaterales y de otro tipo encaminadas a una acción coordinada y concertada de los organismos interesados en la utilización de la

^{1/} Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 28º período de sesiones, Anexos, tema 4 del programa, documento E/3247.

energía atómica con fines pacíficos y a la preparación de informes al respecto con carácter periódico.

69. Este punto de vista que acabo de describir es el que ha adoptado mi delegación al considerar el proyecto de resolución, y ello explica nuestras dudas iniciales. Estamos convencidos, sin embargo, de que los autores del proyecto de resolución y todos los organismos a que éste afecta se harán cargo de la necesidad de coordinar todas las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con estos asuntos. Ello es sumamente preciso a fin de neutralizar los riesgos a que nos hemos referido. No cabe duda de que la aprobación del proyecto de resolución requerirá aumentar las actividades del personal del propio Comité. Por el momento podríamos aceptar estos riesgos, dada la magnitud de los intereses esenciales vinculados a la continuación de la labor del Comité. Los aceptamos, pues, a pesar de las consideraciones que hemos formulado, y a las que quizá atribuyamos mayor importancia en lo sucesivo si advertimos que en la Secretaría empieza a hacerse visible la silueta de un organismo separado, colocado bajo la gúfa de la Asamblea, de un organismo cuyo futuro crecimiento quizá no esté armoniosamente equilibrado por la experta sabiduría, la capacidad de organización y el deseo de coordinación que existen en esta sala y en el vecino edificio de la Secretaría.

70. En el orden nacional y en el internacional, el problema de organizar los impresionantes esfuerzos que los hombres de ciencia desarrollan en todos los campos de actividad ha de ponernos ciertamente a prueba. Por tanto, creemos que, ateniéndonos a lo que la resolución del Consejo Económico y Social persigue, convendría que en la esfera de las radiaciones atómicas este problema de la acción concertada fuera objeto de constante examen. Nos complace advertir que esto ha sido tenido en cuenta por los autores del proyecto de resolución, en el que se presta la atención debida a la consulta y cooperación con otros organismos que trabajan en este campo, tales como la OMM, la OMS, la FAO y, especialmente, la estrecha cooperación con el OIEA, que figura en lugar destacado en el campo de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos y cuenta con un laboratorio que podría ayudar a desarrollar el programa de trabajo esbozado en el proyecto de resolución.

71. Con los informes que lleva presentados, el Comité ha adquirido gran prestigio como organismo científico y nosotros subscribimos totalmente la opinión del Secretario General, expresada durante el decimotercer período de sesiones ante la Primera Comisión [1012a. sesión], de que el Comité debe mantener sus actividades básicas, es decir, el examen continuo y general de los niveles de radiación y de los efectos de ésta en el hombre y el ambiente en que vive, la reunión de datos y el fomento de los estudios e investigaciones que se estimen convenientes. Tales actividades son de valor esencial para la humanidad, y la delegación de los Países Bajos desea reiterar su gratitud por los loables servicios que prestan los hombres de ciencia que forman parte del Comité y el personal que con tanta competencia los auxilia. Serían todavía más valiosos estos servicios si los informes del Comité pudieran difundirse más y obtenerse con mayor facilidad. Convencida como está de la necesidad de que el Comité desarrolle una tarea continua, como parte de una acción concertada en este terreno, mi delegación apoyará el proyecto de resolución.

72. Sr. SOBOLEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido del ruso): Examinamos hoy el informe anual sobre la marcha de los trabajos del Comité Científico para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas [A/4119].

73. Es indiscutible que el Comité ha realizado una labor muy útil en el estudio de las radiaciones atómicas, es decir, en una cuestión que afecta los intereses vitales de toda la humanidad.

74. Después de haber estudiado a fondo el problema de la contaminación de la atmósfera y de la superficie terrestre por sustancias radiactivas debido a los ensayos atómicos, el Comité mostró claramente en su informe del año pasado a la Asamblea General [A/3838] la existencia de un serio peligro para la vida y la salud de los seres humanos como consecuencia de dichas radiaciones. Eminentes hombres de ciencia de 15 países, después de haber colaborado fructuosamente en el Comité Científico de las Naciones Unidas, llegaron a la unánime conclusión de que la contaminación radiactiva del medio ambiente aumenta continuamente los niveles de radiación, creando nuevos peligros en gran parte desconocidos. El Comité llegó a la conclusión de que es imprescindible poner fin a la contaminación del medio ambiente con explosiones de armas nucleares.

75. Es necesario poner fin inmediatamente y para siempre a todos los ensayos de armas atómicas y de hidrógeno: tal es la deducción fundamental que se extrae de las conclusiones del Comité. Esas conclusiones del Comité son confirmaciones convincentes, fundadas científicamente, del peligro real que se cierne sobre la humanidad con motivo de las explosiones experimentales de las armas nucleares.

76. A la luz de estas conclusiones, es cada vez más urgente proteger la seguridad y resguardar la salud de las generaciones presentes y futuras. Es perfectamente natural, pues, que la opinión pública mundial demuestre profunda inquietud ante los ensayos nucleares y pida insistentemente que se los suspenda en todas partes y para siempre. Guiándose por los deseos e intereses vitales de los pueblos, el Gobierno soviético invariablemente se ha pronunciado a favor de tal solución para este problema internacional.

77. El tema 69 del programa, concerniente a la suspensión de los ensayos nucleares y termonucleares, se está examinando actualmente en la Primera Comisión, y la delegación soviética expondrá detalladamente la posición de la URSS sobre esta cuestión en las sesiones de la Comisión. Aquí, desearía insistir una vez más en que la URSS no escatimará esfuerzos para que se concluya cuanto antes un acuerdo internacional sobre esta cuestión. Esperamos que nuestros socios en las negociaciones de Ginebra tratarán también de llegar a un entendimiento mutuamente aceptable.

78. Como se indica en el informe del Comité sometido a la Asamblea en su actual período de sesiones, el Comité preparó un detallado programa de trabajo para los próximos años. Este programa va dirigido al estudio continuo del problema de la contaminación radiactiva resultante de las explosiones nucleares, y de sus efectos en los organismos vivientes, en general, y en los seres humanos, en particular. En opinión de la delegación soviética, dicho programa de trabajo responde enteramente a las tareas que la Asamblea General asignó al Comité. Expresamos la seguridad de que el Comité cumplirá estos importantes objetivos

y presentará un informe completo, que constituya una nueva contribución al estudio de los problemas de las radiaciones atómicas debidas a las explosiones de las armas nucleares.

79. La experiencia de cuatro años de trabajo del Comité demuestra que ha cumplido satisfactoria y provechosamente su actividad dentro del marco de su mandato, definido por la Asamblea General en 1955 cuando creó el Comité. La delegación soviética considera entonces que no hay fundamento alguno para ampliar sus funciones y menos aún para recargar al Comité con actividades de organización, distribución o ejecución. Toda tentativa de apartarse de los límites que la Asamblea General fijó al Comité sólo podrá servir para distraerlo de la solución de los importantes y decisivos problemas que tiene ante sí.

80. La asignación de nuevas funciones al Comité podría dar lugar a que se le convirtiera gradualmente en un órgano que duplicaría innecesariamente las actividades de las actuales organizaciones internacionales y exigiría además importantes gastos y esfuerzos adicionales.

81. Por lo tanto, el pedido que se le hace al Comité en el proyecto de resolución de las 11 Potencias [A/L.268], de que estudie la posibilidad de adoptar las medidas necesarias para estimular el suministro de las correspondientes informaciones sobre las cuestiones de las radiaciones atómicas, no debe salir del marco de las actuales facultades del Comité ni conducir a ninguna ampliación de sus funciones.

82. Partiendo del supuesto de que dicho proyecto concuerda con las consideraciones antes expuestas, la delegación de la URSS lo apoya y votará a favor del mismo.

83. Sr. RIEGELMAN (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Al tratar la cuestión de las radiaciones ionizantes, nos encontramos ante un problema típicamente moderno. Los sorprendentes adelantos de la ciencia en el siglo no sólo hacen que tengamos aguda conciencia de la magnitud de este problema sino que además han agrandado sus proporciones.

84. El mundo ha tenido cada vez más noticias sobre la existencia secular de fuentes naturales de radiación en el medio ambiente propio del ser humano: la tierra, el agua y el aire que nos rodea. Al mismo tiempo, el mundo ha de hacer frente a los problemas que plantea la existencia de fuentes artificiales que son creación del propio hombre, desde las aplicaciones médicas y otros usos pacíficos de la energía atómica, todos ellos en constante aumento, hasta la precipitación radiactiva provocada por los ensayos de armas nucleares.

85. Es de importancia vital que estemos preparados para hacer frente a todos estos riesgos o, por lo menos, para reducirlos al mínimo. Ahora bien, todos comprendemos perfectamente que no cabe tomar medidas sensatas y realistas en este sentido sin llegar primero a determinar con cierto grado de precisión la magnitud de los posibles peligros, identificar y evaluar científicamente los factores que a ellos contribuyen y presentar todos estos estudios en forma que permita su comprensión y aplicación universales.

86. El Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, cuyo cometido consiste en buscar respuestas a estas preguntas, ha desarrollado ya una labor de gran im-

portancia. La lectura del informe general del Comité [A/3838], así como del informe sobre la marcha de sus trabajos [A/4119], del que ahora nos ocupamos, pone de manifiesto que el Comité se da perfecta cuenta de sus responsabilidades y hace frente a las mismas con serio criterio. El informe general representa un gran paso en el camino hacia el conocimiento de tales peligros y de sus efectos, mientras que, en el informe sobre la marcha de los trabajos, se indica el camino que ha de seguirse para alcanzar los objetivos que el Comité persigue.

87. La rapidez con que el Comité progrese dependerá en primer lugar de la existencia de datos pertinentes y, en segundo lugar, de la medida en que los Estados Miembros y los organismos internacionales competentes contribuyan a aportar datos para su análisis, evaluación, correlación y publicación por el Comité. En cuanto al primer aspecto, es digna de encomio la claridad con que el Comité ha definido el tipo de datos que precisa. Por lo que respecta al segundo, hay que elogiar la forma en que el Comité ha logrado contar con la cooperación de los Estados Miembros y de los organismos principalmente interesados. Estamos convencidos de que los esfuerzos del Comité, que se describen en el informe sobre la marcha de los trabajos, no sólo estimularán la producción de nuevos elementos de información sino que mantendrán la corriente de información que afluye al Comité procedente de los Estados Miembros y de los organismos internacionales.

88. Con respecto a estos últimos, el informe muestra claramente que el Comité sabe muy bien que hay otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales, entre ellos especialmente el Organismo Internacional de Energía Atómica, que tienen funciones que cumplir y estudios que realizar en materia de radiaciones. Como era lógico y natural, el Comité ha rogado a estas organizaciones que efectúen determinados estudios, evitando así duplicidad de esfuerzos y asegurando la debida coordinación de las actividades que han de contribuir a la realización de su ardua labor.

89. En cuanto a la cooperación de los Gobiernos, nos permitimos señalar a la atención de todos los Estados Miembros las reiteradas peticiones del Comité para que se le proporcionen más datos. Por su parte, los Estados Unidos han hecho todo lo posible desde que, por primera vez, abogaron por la creación del Comité hace cuatro años^{2/}, para prestarle ayuda en el desempeño del cometido que le fue encomendado por la Asamblea General. Con posterioridad a la publicación del informe general del Comité del año pasado, los Estados Unidos han proporcionado al Comité información cada vez mayor. También hemos continuado prestando asistencia en la creación y mantenimiento de instalaciones de reunión de datos en cierto número de otros países, hemos adiestrado a determinado personal local en las técnicas de reunión de datos, y hemos puesto nuestros laboratorios nacionales a disposición del Comité para el análisis de muestras. En el sexto período de sesiones del Comité, celebrado la primavera pasada, varios de nuestros científicos más destacados contribuyeron con sus conocimientos especiales a las discusiones científicas. Queremos reiterar aquí nuestro propósito de seguir colaborando en alto grado en el Comité.

^{2/}Celebrado en la Sede, Nueva York, del 23 de marzo al 1º de abril de 1959.

90. A juicio de los Estados Unidos, el excelente historial del Comité demuestra su competencia para determinar sus propias prioridades de trabajo; en otras palabras, no necesita ningún asesoramiento de la Asamblea General en cuanto a las medidas concretas que ha de tomar o el grado de atención que ha de conceder a cada cuestión en la marcha general de su labor. Advertimos, sin embargo, que en el último párrafo del proyecto de resolución [A/L.268] que ahora consideramos se pide al Comité que presente un informe sobre su estudio de ciertas cuestiones para someterlo al examen de la Asamblea General en su decimoquinto período de sesiones. Creemos que tal informe debe formar parte del informe anual regular del Comité; en otro caso, si no fuera posible tratar debidamente dichas cuestiones antes del próximo período de sesiones de la Asamblea sin entorpecer el programa normal de trabajos del Comité, esperamos que se presente un informe provisional.

91. Creemos que el momento es oportuno para expresar nuestra satisfacción por la forma en que el Comité viene desempeñando su trabajo y, en especial, para requerir encarecidamente a todos los Estados Miembros, así como a los organismos de las Naciones Unidas y a las organizaciones no gubernamentales, a fin de que presten toda su ayuda y colaboración al Comité. También creemos conveniente que se estimule al Comité a considerar, de acuerdo con los organismos más directamente interesados, las medidas más apropiadas para complementar la información de todo tipo de que dispone sobre las actividades y discusiones que se proponen llevar a cabo las Naciones Unidas, sus organismos especializados, el Organismo Internacional de Energía Atómica y ciertas organizaciones no gubernamentales.

92. Por todo lo anterior, apoyamos el proyecto de resolución porque su texto, cuidadosa y detalladamente preparado, refleja hasta qué punto apreciamos la importancia del estudio de todos los aspectos de las radiaciones ionizantes encomendado por la Asamblea General al Comité. El proyecto de resolución subraya la necesidad de mantener y ampliar las relaciones de cooperación que existen entre el Comité por una parte y los Estados Miembros, el OIEA y los organismos especializados por otra. Creemos que el mundo tiene derecho a que se le den seguridades sobre la firmeza de nuestro interés y sobre nuestra determinación de alentar al Comité a cumplir plenamente su misión.

93. El proyecto de resolución reconoce la validez del programa inmediato de trabajo para 1959 y 1960 reseñado en la parte VII del Anexo I del informe del Comité sobre la marcha de sus trabajos, en el que se expone claramente la decisión del Comité de conceder atención primordial a los aspectos físicos de la precipitación radiactiva, y a los problemas físicos y biológicos que plantea el C 14.

94. Por estas razones, daremos al referido proyecto de resolución nuestro más completo apoyo.

95. Sr. ORTONA (Italia) (traducido del inglés): El informe [A/4119] que el Comité Científico para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (Naciones Unidas) presenta este año a la Asamblea prueba que sus actividades de investigación y coordinación prosiguen satisfactoriamente.

96. Ya todos sabemos que el campo de sus actividades ha abierto nuevas perspectivas que siguen en gran

parte sin explorar y respecto de las cuales el bienestar de la humanidad impone que se adquieran más conocimientos.

97. Por su parte, la delegación de Italia desea reiterar este año al Comité su reconocimiento por la labor que ha realizado. La experiencia adquirida en estos últimos años gracias al Comité, así como la auspiciosa iniciativa emprendida al establecer por su conducto una forma de cooperación internacional para ampliar, mediante una acción concertada, los conocimientos acerca de los fenómenos de las radiaciones, son realizaciones importantes que no pueden ignorarse y, a nuestro juicio, de lo más alentadoras.

98. Sin embargo, las investigaciones y los estudios sobre los efectos de las radiaciones están apenas en su fase inicial, y es tal la vastedad del campo que ha de explorarse que la cooperación de todos los Estados Miembros y de las organizaciones internacionales en materia científica no sólo es deseable sino necesaria.

99. El informe presentado por el Comité da una idea clara de cuán grande es nuestra falta de conocimientos en determinados aspectos de esta materia. Es indudable que la utilización de la energía nuclear y las pruebas nucleares realizadas exigen que se conozca más a fondo la naturaleza de los peligros de las radiaciones. La necesidad de adquirir el máximo de conocimientos sobre esta materia ha llegado a ser imperiosa. La naturaleza de esos peligros quedó definida hasta cierto punto en las conclusiones del informe presentado el año pasado por el Comité [A/3838]. El mejor servicio que puede prestarse a la humanidad es seguir estudiando, con ayuda de todos los medios científicos y técnicos, los peligros inherentes a las radiaciones, a fin de que la humanidad pueda disponerse a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos en la seguridad de que ese uso no producirá efectos nocivos, y sin preocuparse de peligros cuya magnitud hoy desconocemos.

100. La finalidad del programa que se esboza en el informe, que con tanto acierto ha expuesto el Secretario de Relaciones Exteriores del Canadá y Jefe de la delegación de ese país, Sr. Green, es reunir, disseminar y evaluar la información más completa y fidedigna posible, y pedir la cooperación de los Estados Miembros y de las organizaciones internacionales interesadas, a fin de facilitar la investigación y adquirir conocimientos esenciales sobre los efectos de las radiaciones atómicas, por tratarse de una cuestión que es de vital importancia para las presentes y futuras generaciones.

101. A este propósito, deseo traer a colación un problema que mi delegación planteó el año pasado. Se trata de la eliminación de los desechos radiactivos. Ayer también expresaron preocupación a ese respecto el Director del Organismo Internacional de Energía Atómica, Sr. Cole, y el Director de la UNESCO, Profesor Veronese, en la Conferencia Científica de Mónaco^{3/}. No cabe duda de que los peligros derivados de la eliminación de los desechos radiactivos merecen un detenido estudio.

102. Por su parte, Italia tiene sumo interés de participar al máximo en cuantas formas de cooperación internacional y en cuantas iniciativas puedan emprenderse para ampliar los conocimientos sobre todos los

^{3/} Conferencia sobre evacuación de desechos radiactivos celebrada en Mónaco del 16 al 21 de noviembre de 1959.

peligros derivados de las radiaciones, en particular en lo que se refiere a sus efectos biológicos y a la magnitud de los peligros de las radiaciones de origen natural y artificial.

103. Italia ha elaborado un amplio programa de energía nuclear y, además de poseer muchos reactores para fines de investigación, cuenta con tres centrales nucleares para la producción de electricidad. Italia también cree que aun en este aspecto concreto es preciso tomar medidas para determinar todo posible aumento de la contaminación radiactiva en las zonas circundantes.

104. Una serie de estaciones diseminadas por todo el territorio nacional verifican regularmente, por medio de muestras, las substancias radiactivas presentes en la atmósfera y en tierra. Análogamente, se examinan muestras de las aguas de algunos ríos y lagos. También se hacen mediciones de la radiactividad artificial presente en el suelo, las plantas, la leche, los alimentos y los huesos animales y humanos.

105. El Gobierno italiano estima que sería muy conveniente coordinar las actividades de los Estados Miembros en la obtención por medios uniformes de muestras necesarias para determinar la distribución y tasas de precipitación radiactiva, de conformidad con las recomendaciones del Comité y al respecto está dispuesta a colaborar todo lo posible.

106. Para terminar, desearía referirme brevemente a otro punto. Se trata de la composición del Comité. Al discutir este tema el año pasado, mi delegación señaló que el Comité había sido constituido en septiembre de 1955. Ello ocurrió antes de que ciertos Estados Miembros, a los que aun después de tantos años se sigue llamando "nuevos Miembros", fueran admitidos en las Naciones Unidas. Entre esos nuevos Miembros no cabe duda de que algunos tienen la capacidad y ciertamente el deseo de aportar, con sus medios científicos y técnicos, su contribución a la labor del Comité.

107. También entre los demás Estados Miembros debe haber alguno que haya realizado progresos en las ciencias nucleares y que, ahora que el Comité ha sido constituido con carácter permanente, desearían tener la oportunidad de participar en su labor. Deseo llamar la atención sobre el hecho de que, al tanto de esta circunstancia, el Secretario General sugirió en su informe del año pasado sobre la cuestión [A/3864] que se tomaran medidas a ese fin mediante un sistema de rotación. Deseosos de ampliar nuestra contribución, nosotros pensábamos entonces y seguimos pensando que se trata de una sugerencia muy acertada, y estamos dispuestos a apoyar cualquier sistema adecuado de rotación basado en la sustitución anual de tres miembros.

108. Como nuestro programa de trabajo está muy recargado, no deseamos insistir este año sobre el asunto, pero recomendamos que las delegaciones aquí presentes lo consideren cuidadosamente, sobre todo las que estén principalmente interesadas, en la esperanza de que el año próximo sea posible adoptar una decisión al respecto. En todo caso, los Estados Miembros pueden estar seguros de la entera cooperación del Gobierno italiano en esta materia.

La Sra. Lindström (Suecia), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

109. Sr. NAUDE (Unión Sudafricana) (traducido del

inglés): Sería inútil insistir en la importancia del tema que nos ocupa ahora en la Asamblea. Nuestra obligación para con la humanidad, para con las presentes y las futuras generaciones, es meditar profundamente sobre los problemas que plantean las radiaciones atómicas; animada de este espíritu, la delegación de la Unión Sudafricana toma parte en este debate y se permite ofrecer ciertos comentarios.

110. Ante todo, una observación general: en el párrafo 4 de su informe sobre la marcha de los trabajos [A/4119], el Comité Científico para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (Naciones Unidas) observa que había recibido, y esperaba seguir recibiendo de Estados Miembros de las Naciones Unidas y de miembros de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica, abundante y útil información sobre la precipitación radiactiva, los niveles de radiación y diversas cuestiones radiobiológicas. Inevitablemente, el futuro progreso en este campo de actividad de la Comisión dependerá en gran parte de que reciba esa información. Por lo tanto, es de esperar que la petición del Comité reciba pronta atención.

111. Deseo referirme brevemente a ciertos aspectos del plan de estudio que tiene previsto el Comité. En primer lugar, está la cuestión del mecanismo de la precipitación radiactiva estratosférica. El Comité ha acordado examinar los problemas relativos al mecanismo de la precipitación radiactiva estratosférica en su próximo período de sesiones y señalar la necesidad de obtener una mayor información sobre aspectos específicos de este problema, para cuyo estudio se invita la colaboración de la OMM.

112. Creemos que los estudios de las leyes físicas y de los mecanismos meteorológicos de dispersión de los gases y partículas en las capas más bajas de la atmósfera pueden ofrecer interés en relación con los proyectados estudios de procesos similares en las capas altas de la atmósfera, y lo mismo puede decirse del caso inverso. Me refiero a este aspecto porque en su campo de actividades el OIEA tiene interés directo en la posible contaminación de las capas bajas de la atmósfera por efecto de la dispersión normal o accidental de los desechos resultantes de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. Según tengo entendido, el Organismo se propone efectuar, en colaboración con los órganos apropiados, estudios sobre el mecanismo de la contaminación biosférica. Por lo tanto, cabe suponer que hay amplias oportunidades de asistencia mutua e intercambio de información en esa materia entre el Comité y el Organismo Internacional de Energía Atómica.

113. Esta posibilidad también existe respecto de los procedimientos de muestreo y medición destinados a evaluar la contaminación atmosférica depositada sobre la corteza terrestre. El OIEA se interesa en los estudios de muestreo y medición de la contaminación de las capas bajas de la atmósfera en relación con los problemas de la eliminación de desechos en el suelo, el agua y las capas bajas de la atmósfera. A ese fin constituyó recientemente un grupo de expertos. Se me ha informado que los principios y técnicas científicos en esa materia no difieren cuando la radiactividad en las capas bajas de la atmósfera tiene su origen en la precipitación estratosférica. Por consiguiente, el OIEA puede proporcionar información al Comité, y cabe suponer que también estaría dispuesto a facilitar al Comité el uso de los servicios

técnicos para analizar las muestras y para calibrar y uniformar el equipo que ha de ponerse a disposición de los Estados Miembros en el laboratorio del Organismo a fin de efectuar mediciones en las capas bajas de la atmósfera en relación con otros problemas.

114. Quiero ocuparme ahora del problema de las cadenas alimentarias. Nos complace observar que el Comité sigue considerando de suma importancia que se hagan nuevos estudios sobre el movimiento de núclidos radiactivos en las cadenas alimentarias. Además, según el Comité da a entender, es evidente que la protección de los recursos alimentarios y agrícolas es un problema del que debe ocuparse en primer lugar la FAO. Por ese motivo, nos complace que se haya previsto la cooperación entre el Comité y la FAO.

115. Sin embargo, conviene tener presente también la cuestión de la eliminación de los desechos. Para poder eliminarlos sin correr riesgos, cuestión que tiene una relación directa con este problema, es preciso tener conocimientos suficientes del mecanismo de contaminación de las cadenas alimentarias, tanto en tierra como en el agua.

116. Como todos sabemos, en virtud de su Estatuto el OIEA tiene la responsabilidad de asegurarse de que los desechos resultantes de proyectos a los que presta asistencia se eliminen sin riesgo alguno. Debe examinar las posibilidades desde este punto de vista e indicar, cuando fuere necesario, las medidas adecuadas de protección que deban tomarse. Por consiguiente, en relación con el problema de la contaminación de las cadenas alimentarias convendría, en interés de todos y, en particular, del Comité de la FAO, del OIEA y de todas las demás organizaciones interesadas, que se mancomunaran los recursos de todas estas entidades a fin de ampliar los conocimientos generales y efectuar los estudios necesarios para resolver determinados problemas. Como ejemplo de la cooperación en este campo, cabe citar la Conferencia de Mónaco sobre la eliminación de desechos radiactivos, a la que acaba de referirse nuestro colega de Italia, organizada conjuntamente por la FAO, el OIEA y la UNESCO.

117. Deseo comentar brevemente los estudios de los grupos de población expuestos a radiaciones. Con todo acierto, el Comité pone de relieve la importancia de los efectos que tiene sobre la población humana las radiaciones utilizadas con fines médicos. Sin embargo, no hay que olvidar el peligro que corren los obreros o grupos especiales de población que están expuestos a las demás aplicaciones de la energía atómica con fines pacíficos. Aun cuando se confía en que los peligros de la exposición debidos a motivos profesionales o de otra índole se mantendrán en el mínimo posible, se cree que con el progreso en el campo de la energía atómica aumentará el número de personas expuestas a los distintos tipos de radiaciones.

118. En este campo, y en particular en relación con los incisos a), b) y c) del párrafo 4 del anexo I de su informe sobre la marcha de los trabajos, estoy seguro de que el Comité convendría en que los conocimientos técnicos del personal del OIEA pueden complementarse con los de la OMS, la Comisión Internacional de Protección Radiológica y la Comisión Internacional de Unidades y Mediciones Radiológicas.

119. Hechos estos comentarios, mi delegación acepta las recomendaciones del Comité. Deseo hacer constar nuestro agradecimiento al Comité por su labor y por

la iniciativa de los autores del proyecto de resolución que tenemos a la vista [A/L.268]. Confiamos en el éxito de las actividades que realice el Comité en virtud de sus atribuciones actuales y de las disposiciones del proyecto de resolución sobre el que votaremos muy en breve.

120. Sr. ORMSBY-GORE (Reino Unido) (traducido del inglés): Tengo el propósito de ser muy breve; esta tarde deseo hacer uso de la palabra por dos razones.

121. En primer lugar, quiero manifestar una vez más que mi Gobierno atribuye gran importancia a la labor del Comité Científico para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, motivo por el cual mi Gobierno acoge con agrado el informe sobre la marcha de los trabajos [A/4119], en el que se puede apreciar que el Comité realiza progresos. Tengo entendido que el sexto período de sesiones del Comité dio buenos resultados, y que la libre discusión de los problemas y la información pertinente proporcionaron al Comité una sólida base para su programa de trabajo.

122. Aun cuando no se contará con el próximo informe completo del Comité hasta 1962, éste seguirá entre tanto un programa de estudios que dará lugar a muchos informes valiosos que se nos irán facilitando a medida que se los vaya preparando.

123. Mi Gobierno considera de particular importancia que en la representación del Comité se mantenga su carácter actual de órgano técnico. Convenimos en que, desde este punto de vista, los planes y actividades propuestos, incluso los arreglos para celebrar las reuniones mencionadas en el informe provisional del Comité, son satisfactorios. Si la Asamblea General accede a que el Comité se reúna ocasionalmente en Europa, creemos que debe dejarse a discreción del Comité el determinar el lugar donde han de celebrarse sus reuniones. El Comité debe acordarlo de conformidad con sus necesidades técnicas.

124. Desearía referirme brevemente al proyecto de resolución [A/L.268] que tenemos a la vista. En primer lugar, deseo decir cuánto celebra mi delegación que los autores de los dos proyectos de resolución anteriores [A/L.263 y Corr.1, A/L.266] sobre el mismo tema hayan llegado a un acuerdo para presentar un texto único, que mi Gobierno podrá apoyar. No obstante, debo señalar que votaré a favor del proyecto de resolución en la inteligencia de que no se considerará que la labor adicional que se impone al Comité tendrá prioridad sobre su programa actual y que, a nuestro juicio, esa labor no exigirá una reunión adicional del Comité.

125. Además, me permito sugerir que si el informe que se pide en el último párrafo no puede quedar terminado a tiempo para el decimoquinto período de sesiones de la Asamblea General sin perjudicar otras actividades del Comité, en ese caso bastará con que se presente un informe provisional referente a las disposiciones tomadas para estimular el suministro de información y de estudios, sin analizar los resultados de esos estudios, que se podrán consignar en el informe completo que el Comité tiene el propósito de presentar en 1962. Esperaremos con interés el informe a que se refiere ese proyecto de resolución.

126. Sr. BERARD (Francia) (traducido del francés): Me propongo limitar mi intervención a algunas breves observaciones acerca del informe [A/4119] presentado a la Asamblea por el Comité Científico para el Estudio

de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (Naciones Unidas) y del proyecto de resolución [A/L.268] presentado por la Argentina y otros 10 países.

127. El primero de estos documentos, titulado "Informe sobre la marcha de los trabajos", constituye una etapa en la existencia del Comité. En virtud de la resolución 1347 (XIII), el Comité ha tenido que revisar su programa y, en cierta medida, sus métodos de trabajo; lo que examinamos hoy es el resultado de este estudio. No pretendo extenderme al respecto, sino indicar sencillamente que mi delegación ha tomado conocimiento del informe con el más vivo interés y lo apoya con satisfacción.

128. El programa de estudios científicos nos ha llamado particularmente la atención. El informe del Comité insiste entre otras cosas, y con razón, en las radiaciones de origen médico al examinar el estudio de los efectos de la irradiación en los grupos de población. También han llegado a esta conclusión los médicos y biólogos franceses.

129. Merece asimismo nuestra aprobación el concepto que tiene el Comité de su tarea y, sobre todo, su muy acertada preocupación por coordinar las investigaciones emprendidas por los diversos organismos nacionales e internacionales en este campo, lo que le permitiría desempeñar plenamente su función de consejo supremo, encargado de sacar las conclusiones generales de los trabajos realizados por unos y otros. En lo sucesivo aguardaremos con el mismo interés la publicación de los informes anuales sobre la marcha de los trabajos del Comité, las distintas notas que el Comité tiene la intención de someternos y, por último, el informe general que debe presentar en 1962.

130. Por lo que se refiere al programa de reuniones del Comité, parece perfectamente razonable prever la posibilidad de celebrar de vez en cuando reuniones en Europa. Mi delegación opina que lo más conveniente sería que esas reuniones se celebraran en la Oficina Europea de las Naciones Unidas en Ginebra y, si da lugar, en Viena, en la sede del Organismo Internacional de Energía Atómica; con ello se estrecharían las relaciones entre el Comité y el Organismo en provecho de su trabajo común. De todos modos incumbe al Comité decidir, en el mejor interés de sus trabajos, dónde ha de reunirse en Europa.

131. Paso a referirme ahora al proyecto de resolución presentado por la Argentina y otros 10 países. Mi delegación cree que ese proyecto traduce fielmente el interés que inspiran a todos los Miembros de las Naciones Unidas las actividades del Comité desde su creación, y la confianza que depositan en su porvenir; confirma la función coordinadora del Comité entre los Estados Miembros y se propone intensificar sus relaciones con los demás organismos internacionales interesados.

132. A este respecto quiero señalar que Francia, como miembro del Comité, prosigue estudios en todos los campos relacionados con la radiactividad. En el campo físico y físicoquímico, los expertos han medido el nivel de las radiaciones en la atmósfera, las aguas, los suelos y los alimentos. Otros laboratorios han orientado sus investigaciones hacia el mecanismo de acción de las radiaciones sobre las células. Por último, médicos y biólogos franceses tratan de estudiar estos efectos en los hombres y los animales.

133. Nuestros estudios físicos siguen tres direcciones: en primer lugar, estaciones especializadas vigilan de modo permanente los niveles de radiación en las proximidades de los centros nucleares franceses; en segundo lugar, otras estaciones, unas 40 en Francia y los Estados de la Comunidad, observan continuamente la radiactividad natural y artificial de la atmósfera; en tercer lugar, se hacen investigaciones varias destinadas, por ejemplo, a determinar las fechas de las capas de hielo de las tierras antárticas y de Groenlandia, y también a estudiar la radiactividad en la alta atmósfera. Las medidas obtenidas se publican regularmente en las revistas científicas francesas, especialmente en el Bulletin d'informations scientifiques et techniques de Saclay. Además, se transmiten a las organizaciones internacionales europeas y, como es natural, al Comité.

134. Dentro del programa establecido por el Comité y con arreglo a las disposiciones complementarias previstas en el proyecto de resolución, Francia seguirá prestando al Comité, como en el pasado, la plena colaboración de sus investigadores y de sus laboratorios.

135. Sólo me falta referirme a un aspecto del proyecto de resolución que nuestro Presidente ha señalado acertadamente a nuestra atención; me refiero a las consecuencias financieras de su ejecución. La cifra de 51.600 dólares que se nos propone es una cifra aproximada; claro está que incumbirá a la Quinta Comisión formular recomendaciones a la Asamblea General sobre el asunto, después de estudiar detenidamente la declaración del Secretario General sobre las consecuencias financieras [A/4283 y Corr.1].

136. Teniendo en cuenta las observaciones que acabo de formular, mi delegación votará a favor del proyecto de resolución que se examina.

137. Sr. PLIMSOLL (Australia) (traducido del inglés): La delegación de Australia acoge complacida el proyecto de resolución [A/L.268] que se ha presentado a la Asamblea, al que prestaremos nuestro apoyo.

138. Australia es miembro del Comité Científico para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (Naciones Unidas) y participa en otros varios proyectos internacionales y nacionales emprendidos en la materia que hoy nos ocupa. Ejemplo de ello es nuestra Comisión Nacional que, entre otras cosas, presenta informes y reúne datos para el Comité y para el Organismo Internacional de Energía Atómica. La tarea primordial del Comité es llenar las considerables lagunas de que adolece nuestro conocimiento sobre las radiaciones.

139. Por supuesto, los informes que presenta el Comité se revisan y se modifican conforme a los conocimientos que se van adquiriendo y a los nuevos factores que van apareciendo en el mundo de hoy. Por ejemplo, el informe anterior [A/3838], el de 1958, ha resultado ser excesivamente pesimista en ciertos aspectos. Por otra parte, desde que se presentó dicho informe, han surgido factores a los que tal vez no se prestó suficiente atención en su momento, incluso algunos que son totalmente nuevos. Por ejemplo, me refiero al aumento de la concentración del estroncio 90 en ciertas regiones, y a la preocupación por los posibles efectos del C 14, otra sustancia de la precipitación. Estas cuestiones están siendo examinadas ahora por el Comité, y cabe esperar que se ocupará de ellas en los futuros informes.

140. Lo que esperamos del informe de 1962, por supuesto, no es una simple revisión del informe de 1958 porque, según ha manifestado el propio Comité, lo que necesitamos es un nuevo informe amplio, totalmente nuevo y completo que confío podamos tener en nuestro poder en 1962. Celebraremos recibir los informes anuales sobre la marcha de los trabajos, que cabe esperar a juzgar por lo que se nos ha comunicado en el actual informe [A/4119].

141. El Comité no es un órgano político, sino científico. Su misión es facilitar información, sean cuales fueren sus consecuencias políticas. Por otra parte, también tiene la obligación de no realizar indebidamente ciertos aspectos por razones políticas.

142. Deseo hacer constar nuestra aprobación por la forma en que el Comité ha enfocado su labor. En general, su criterio ha sido auténticamente científico. Estoy de acuerdo con el Comité en que debe prestarse atención a todas las fuentes de radiación ionizante a las que pueda estar expuesto el hombre, y también suscribo su propuesta de seguir considerando ciertos problemas fundamentales de genética y radiobiología, así como su deseo de que se intensifique la investigación en biología fundamental.

143. En el proyecto de resolución se toma nota de la creciente y estrecha colaboración que viene estableciéndose entre el Comité y el OIEA. Esa colaboración nos complace de modo particular porque, a nuestro juicio, el Comité debería aprovechar todo lo posible los servicios de laboratorio y científicos del OIEA. Este último cuenta ya con un laboratorio provisional cerca de Viena, y el informe presentado por el Organismo el mes pasado [A/4244] hace referencia a la asistencia científica que se presta en cuestiones tales como la determinación de la concentración radiactiva en las cenizas de la leche. El Organismo ha indicado que ya puede prestar esa clase de servicios. La delegación de Australia estima que debe recurrirse al máximo a los servicios del Organismo en el cotejo de datos sobre las radiaciones y en los análisis científicos que efectúen los gobiernos de los Estados Miembros en virtud de acuerdos bilaterales sobre muestras a que se hace referencia en el proyecto de resolución.

144. Los servicios actuales del OIEA aumentarán al quedar acabadas a finales de 1960 las obras del laboratorio funcional permanente del Organismo.

145. Antes de terminar mi intervención, desearía rendir tributo a la delegación del Canadá y al Sr. Green, su Jefe, por la forma en que han colaborado en la preparación del debate sobre este tema en el actual período de sesiones de la Asamblea General. El debate que nos ocupa actualmente no está adquiriendo un tono excesivo de controversia. Todos hemos procurado considerar el tema sin ánimo de polemizar, pero la verdad es que podrían haberse planteado cuestiones importantes o de detalle que hubiesen exigido cierta discusión. El hecho de que tengamos ante nosotros un proyecto de resolución que espero quede aprobado sin dificultad, obedece a que unas pocas delegaciones han tomado la iniciativa para lograr un consenso de opinión y poder así redactar dicho proyecto. La delegación del Canadá se ha puesto al frente de esa iniciativa, y debemos estarle agradecidos, lo mismo que a la delegación de Checoslovaquia, por redactar un proyecto de resolución que, espero, será aprobado por todos.

El Sr. Belaúnde (Perú) ocupa la Presidencia.

146. Sr. HAYMERLE (Austria) (traducido del inglés): Los oradores que me han precedido en el uso de la palabra para presentar el proyecto de resolución [A/L.268] que tenemos a la vista han explicado sus objetivos e ideas con tanta elocuencia, que sería superfluo seguir explayándose en el tema. Aun así, la delegación de Austria desea hacer unos pocos comentarios.

147. Hemos estudiado con gran interés el informe sobre la marcha de los trabajos [A/4119] del Comité Científico para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (Naciones Unidas). El descubrimiento de la fisión y la fusión nuclear ha abierto formidables perspectivas al mundo. Nos hallamos tan sólo en los comienzos de un proceso que promete a la humanidad los frutos que el empleo de esas fuerzas puede dar para su beneficio. Por otra parte, sin embargo, apenas se han explorado los efectos de las radiaciones resultantes de los experimentos nucleares, ni tampoco se ha determinado hasta qué punto esas radiaciones constituyen un peligro para el hombre.

148. Por consiguiente, la delegación de Austria acogerá con gusto toda medida encaminada a ampliar los conocimientos sobre la magnitud de ese peligro y a crear las condiciones necesarias para una protección efectiva. Por esa razón, creemos que la obra realizada hasta la fecha por el Comité merece nuestra máxima atención y agradecimiento. Quisiera añadir que atribuimos especial importancia a los dos problemas que serán discutidos en los próximos períodos de sesiones del Comité, a saber, la precipitación radiactiva y las cuestiones radiobiológicas. Además, estamos persuadidos de que el informe anunciado para 1962 nos dará una idea más clara de los múltiples aspectos del complejo e importante problema de las radiaciones atómicas.

149. Permítaseme ahora hacer un breve comentario sobre el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros. Creemos que el mismo permitirá adoptar medidas útiles para los fines que he señalado en mis primeras observaciones. Por ese motivo, la delegación de Austria se ha complacido en ser uno de sus coautores.

150. El objetivo triple de ese texto ha sido ya expuesto con gran elocuencia por el Secretario de Relaciones Exteriores del Canadá. También nosotros nos interesamos profundamente en la cuestión, que tiene tanta trascendencia para la vida humana; es importante llenar las grandes lagunas de nuestros conocimientos, poniendo a disposición de los hombres de ciencia la información más completa y fidedigna posible.

151. Ello es tanto más importante cuanto que el número de hombres de ciencia calificados para resolver cuestiones relativas a la utilización de la energía atómica es relativamente limitado. En consecuencia, es preciso sacar el mayor partido posible de sus servicios, razón por la cual la delegación de Austria celebra que en este proyecto de resolución se ponga de relieve el valor de las actividades coordinadas de todas las organizaciones interesadas.

152. A este respecto quiero referirme al OIEA establecido con la finalidad concreta de ocuparse de todos los aspectos de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos.

153. Existe una estrecha relación entre la cuestión que es de la competencia de ese organismo y los estudios del Comité. Por otra parte, el OIEA dispone de los servicios de laboratorio necesarios y de un numeroso personal de hombres de ciencia calificados. Nosotros opinamos que no sólo es el órgano más competente, sino el que está en mejores condiciones de colaborar en esa tarea.

154. La delegación de Austria se atreve a predecir que las consultas que se celebran entre el Comité y el OIEA a que se hace referencia en el actual proyecto de resolución darán lugar a una creciente cooperación y a una acción concertada hacia el logro de fines comunes.

155. Quiero terminar mi intervención expresando la esperanza de que la Asamblea aprobará por unanimidad el proyecto de resolución que, estamos seguros, constituirá un gran paso hacia la eliminación de los peligros de las radiaciones atómicas.

156. Sr. ORTIZ MARTIN (Costa Rica): Al estudiar hoy este proyecto de resolución [A/L.268] he encontrado que tiene una omisión de forma, por lo que me permito llamar muy respetuosamente la atención de los auspiciadores del mismo, representantes de Argentina, Austria, Canadá, Checoslovaquia, Ghana, Irlanda, Italia, Japón, México, Noruega y Nueva Zelanda.

157. La omisión, a mi juicio, es de forma y consiste en que no se incluyó entre los organismos especializados el nombre de la UNESCO. Me parece que en la sección II, párrafo 2, debería incluirse, después de las palabras "la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación", las palabras "Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura", continuando después como reza el párrafo. En la sección III, después de las palabras "el Organismo Internacional de Energía Atómica ..." deberían incluirse, también, las palabras "Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura" para continuar después el párrafo en la forma en que está redactado.

158. Al hacer esta proposición repito que creo que en el caso se trata de una simple omisión, de una cuestión de forma. Me parece que no es preciso hacer una larga argumentación sobre la participación de la UNESCO en estas actividades, ni que sea necesario traer muchos documentos, porque la omisión, entiendo, está a la vista.

159. Sin embargo, voy a permitirme hacer referencia al comunicado de prensa de las Naciones Unidas del 15 de junio de 1959, relacionado con los efectos biológicos de la radiación, que fueron discutidos en Venecia bajo el auspicio del OIEA y la UNESCO. Este comunicado se refiere a las diferentes entidades que en las mismas sesiones tomaron parte.

160. En el comunicado de prensa de las Naciones Unidas del 13 de noviembre de 1959 se hace referencia a los 200 expertos que discutieron la disposición de los residuos radiactivos en la conferencia que organizó el OIEA y se celebró en Mónaco. Esta conferencia fue coauspiciada por la UNESCO, tal como se ve en el comunicado de prensa del 13 de noviembre de 1959.

161. Tenemos también, en la Crónica de la UNESCO de octubre de 1959, la referencia que se hace a las actividades que el mismo organismo especializado ha tenido en esta materia. Igualmente, en la Crónica correspondiente al mes de junio de este año.

162. Creo ocioso seguir refiriéndome a una serie de documentos, hechos y argumentos que demuestran palpablemente la gran importancia y la gran actividad que ha tenido la UNESCO en esta materia, por lo cual considero que la omisión ha sido simplemente de forma y que los coauspiciadores no tendrán el menor inconveniente en aceptar esta propuesta formal para que en la sección II, párrafo 2, después de las palabras "Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación ...", y en la sección III, después de las palabras "... Organismo Internacional de Energía Atómica ...", se incluyan las palabras "Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura".

163. Si los representantes que han auspiciado este proyecto de resolución no tienen inconveniente, sería muy oportuno que adoptaran la proposición que en este momento formalmente hago.

164. El PRESIDENTE: Haré la consulta después de darle la palabra al último orador inscrito, que es el representante de Noruega.

165. El Sr. NIELSEN (Noruega) (traducido del inglés): La delegación de Noruega siempre ha sentido gran interés por los trabajos científicos que se realizan bajo los auspicios de las Naciones Unidas a fin de determinar los efectos de las radiaciones atómicas. Por ese motivo, somos coautores del proyecto de resolución [A/L.268] que la Asamblea tiene ante sí, cuyo objeto es continuar y ampliar la valiosa labor que realiza en este campo el Comité Científico para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (Naciones Unidas).

166. Las disposiciones y propósitos del proyecto de resolución han sido ya explicadas a la Asamblea por el representante del Canadá y otros autores. En consecuencia, me limitaré a expresar la satisfacción de la delegación de Noruega, en el sentido de que las discusiones que han de culminar con la aprobación del proyecto de resolución, y lo elevado del número de Potencias que han querido patrocinarlo, dan pie a nuestras esperanzas de que la labor del Comité seguirá adelante sin verse complicada ni entorpecida por divergencias anticientíficas en el Comité.

167. A este propósito me complace señalar que el programa de trabajo propuesto guarda conformidad con las sugerencias del propio Comité. Se ha tenido debidamente en cuenta la capacidad en este campo de otros organismos internacionales, a fin de evitar duplicaciones y esfuerzos superfluos.

168. Creemos firmemente que, para bien de todos, es muy importante ampliar el conocimiento general acerca de los efectos de las radiaciones naturales y artificiales, y que con ese fin se deben intensificar los esfuerzos en la esfera internacional a fin de obtener toda la información disponible.

169. Mi delegación se complace en anunciar que Noruega apoya sin reservas el programa esbozado en el proyecto de resolución y está dispuesta a participar activamente en su ejecución dentro de los límites de sus recursos. Estamos dispuestos a participar en la obtención de muestras radiactivas y a facilitar las que puedan ser de interés general. Además, Noruega está dispuesta a colaborar en el análisis de muestras radiactivas en la forma que ha propuesto la delegación del Canadá. Concretamente, Noruega puede poner a disposición del Comité los resultados de los estudios que ha realizado en el campo de la sanidad a fin de

establecer las posibles medidas preventivas contra los peligros de las radiaciones.

170. Para terminar, mi delegación recomienda que la Asamblea considere favorablemente el proyecto de resolución que está examinando, en la confianza de que el programa que en él se esboza dará lugar a una cooperación estrecha y efectiva entre el Comité, el OIEA y los organismos especializados interesados.

171. El PRESIDENTE: Antes de poner a votación el proyecto de resolución, me permito preguntar a los patrocinadores del mismo si tiene inconveniente en que entre los organismos especializados que figuran en las secciones II y III se haga referencia a la UNESCO. Si no se hace ninguna objeción al respecto, entenderé que queda incorporada la palabra UNESCO en las dos secciones citadas.

Así queda acordado.

172. El PRESIDENTE: Someto a votación el proyecto de resolución [A/L.268] presentado por Argentina, Austria, Canadá, Checoslovaquia, Ghana, Irlanda, Italia, Japón, México, Noruega y Nueva Zelandia.

Por 78 votos contra ninguno y ninguna abstención, queda aprobado por unanimidad el proyecto de resolución.

TEMA 11 DEL PROGRAMA

Informe del Consejo de Seguridad

173. El PRESIDENTE: Las delegaciones de Canadá y Túnez han presentado un proyecto de resolución [A/L.267], por medio del cual la Asamblea General toma nota del informe del Consejo de Seguridad [A/4190], correspondiente al período comprendido entre el 16 de julio de 1958 y el 15 de julio de 1959. Si ningún representante desea formular observaciones, consideraré que la Asamblea aprueba este proyecto de resolución.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

TEMA 15 DEL PROGRAMA

Elección de tres miembros no permanentes del Consejo de Seguridad (continuación*)

174. El PRESIDENTE: La Asamblea recordará que cuando el día 3 de noviembre de 1959 se suspendió la 835a. sesión, que estábamos celebrando para llenar la vacante que ocurrirá en el Consejo de Seguridad a partir del día 1º de enero de 1960, se había efectuado ya la primera de una serie de tres votaciones limitadas a las candidaturas de Turquía y Polonia. De acuerdo con el reglamento, corresponde proceder a una segunda votación limitada a aquellos mismos países.

Por invitación del Presidente, el Sr. Auguste (Haití) y el Sr. Masfar (Indonesia) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Número de cédulas depositadas:	81
Número de cédulas nulas:	0
Número de cédulas válidas:	81
Abstenciones:	1
Número de votantes:	80
Mayoría necesaria:	54

Votos obtenidos:

Polonia	42
Turquía	38

175. El PRESIDENTE: En vista del resultado negativo de la segunda votación, pasaremos a la tercera votación limitada.

Por invitación del Presidente, el Sr. Auguste (Haití) y el Sr. Masfar (Indonesia) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Número de cédulas depositadas:	82
Número de cédulas nulas:	0
Número de cédulas válidas:	82
Abstenciones:	1
Número de votantes:	81
Mayoría necesaria:	54

Resultado de la votación:

Polonia	42
Turquía	39

176. El PRESIDENTE: Conforme al reglamento, debemos proceder a una serie de tres votaciones no limitadas, en las cuales podrán ser candidatos todos los países, excepto aquellos que ya están en el Consejo de Seguridad o han sido elegidos para este órgano. Procederemos a la 40a. votación que es la primera de esta serie no limitada.

Por invitación del Presidente, el Sr. Auguste (Haití) y el Sr. Masfar (Indonesia) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Número de cédulas depositadas:	82
Número de cédulas nulas:	0
Número de cédulas válidas:	82
Abstenciones:	1
Número de votantes:	81
Mayoría necesaria:	54

Resultado de la votación:

Polonia	39
Turquía	39
Luxemburgo	2
Irlanda	1

177. El PRESIDENTE: Vamos a proceder a la 41a. votación, segunda de la serie no limitada.

Por invitación del Presidente, el Sr. Auguste (Haití) y el Sr. Masfar (Indonesia) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Número de cédulas depositadas:	82
Número de cédulas nulas:	0
Número de cédulas válidas:	82
Abstenciones:	1
Número de votantes:	81
Mayoría necesaria:	54

Resultado de la votación:

Polonia	40
Turquía	36
Ghana	1
Irlanda	1
Islandia	1
Luxemburgo	1
RSS de Ucrania	1

178. El PRESIDENTE: Vamos a proceder a la 42a. votación, tercera de la serie no limitada.

Por invitación del Presidente, el Sr. Auguste (Haití) y el Sr. Masfar (Indonesia) actúan como escrutadores.

*Reanudación de los trabajos de la 835a. sesión.

<i>Se procede a votación secreta.</i>	
<i>Número de cédulas depositadas:</i>	82
<i>Número de cédulas nulas:</i>	0
<i>Número de cédulas válidas:</i>	82
<i>Abstenciones:</i>	2
<i>Número de votantes:</i>	80
<i>Mayoría necesaria:</i>	54
<i>Resultado de la votación:</i>	
Polonia	40
Turquía	39
Grecia	1

179. El PRESIDENTE: Vamos a proceder a la 43a. votación, primera de la serie limitada entre Polonia y Turquía.

Por invitación del Presidente, el Sr. Auguste (Haití) y el Sr. Masfar (Indonesia) actúan como escrutadores.

<i>Se procede a votación secreta.</i>	
<i>Número de cédulas depositadas:</i>	82
<i>Número de cédulas nulas:</i>	0
<i>Número de cédulas válidas:</i>	82
<i>Abstenciones:</i>	1
<i>Número de votantes:</i>	81
<i>Mayoría necesaria:</i>	54
<i>Resultado de la votación:</i>	
Polonia	42
Turquía	39

180. El PRESIDENTE: En vista del resultado negativo de la votación, y si la Asamblea no tiene objeciones me permito sugerir que difiramos esta votación hasta el 1º de diciembre, quedando entendido que tanto los países interesados como todas las demás delegaciones harán un esfuerzo para resolver este problema en su debido tiempo.

Así queda acordado.

TEMA 28 DEL PROGRAMA

Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas:

c) Informe sobre el funcionamiento de la Fuerza

181. El PRESIDENTE: Antes de levantar la sesión me permitiré sugerir que la Asamblea examine en el día de hoy el tema 28 c) del programa que se titula "Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas: informe sobre el funcionamiento de la Fuerza".

182. Entiendo que el Secretario General preparó e hizo circular este informe [A/4210] para fines de información, y que no se requiere que la Asamblea tome una decisión concreta al respecto. La única decisión que es necesaria sobre la FENU se feiere a su financiamiento, y este aspecto, desde luego, es de la competencia de la Quinta Comisión, la cual informará a la Asamblea en su debido tiempo. Entiendo que, en relación con su programa de trabajo, sería útil para la Quinta Comisión que la Asamblea General tomara nota hoy del informe sobre la organización y funcionamiento de la FENU presentado por el Secretario General. Así, a su vez, la Quinta Comisión podrá ocuparse de la cuestión del financiamiento de la Fuerza.

183. Doy la palabra al representante de la Unión Soviética para una cuestión de orden.

184. Sr. SOBELEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido del ruso): En el programa de la sesión de hoy no figura el tema 28 c) titulado "Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas: informe sobre el funcionamiento de la Fuerza". El examen de este tema había sido fijado para la sesión plenaria del viernes, 20 de noviembre de 1959.

185. La delegación soviética creyó, pues, que dicho tema iba a examinarse el viernes. Tenemos algo que decir sobre esta cuestión. Es posible que algunas otras delegaciones también quieran decir algo al respecto. Por eso le pido el Presidente que este tema no se examine hoy, sino en la fecha anunciada, es decir, en la sesión plenaria del viernes.

186. El PRESIDENTE: Precisamente la cuestión de orden fue presentada por al representante de la Unión Soviética en momentos en que yo estaba expresando que si no había ninguna objeción al procedimiento propuesto y si algún representante tenía la intención de hacer uso de la palabra sobre este tema pondría a consideración de la Asamblea el tema 28 c).

187. La idea de tratar del tema era con el objeto de que la Quinta Comisión avanzara en sus trabajos. Habiéndose presentado la objeción de la Unión Soviética, no tengo ningún inconveniente en que este tema sea tratado el viernes, 20 de noviembre.

Se levanta la sesión a las 18.30 horas.